



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00022103-UNC-ME#FAUD - DESIGNACION INTERINA EN INTRODUCCION AL DISEÑO INDUSTRIAL "B"

VISTO:

El Expediente Número EX-2020-00022103-UNC-ME#FAUD, por el que el Profesor Diseñador Industrial MARIO IVETTA, solicita la asignación de un cargo de Asistente como refuerzo para el ciclo lectivo 2020 en su materia de Introducción al Diseño Industrial "B" de la carrera de Diseño Industrial; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a la necesidad de arbitrar los medios suficientes para que la cátedra en cuestión pueda dar continuidad a las actividades previstas para el ciclo lectivo 2020, teniendo en cuenta la eleva matrícula de Estudiantes que se ha registrado en el presente año.

Que la Comisión de Evaluación interviniente, ha elevado el correspondiente Orden de Méritos, resultando en Primer lugar el Diseñador Industrial ALEJANDRO DANTAS.

Que el Area de Personal, ha efectuado las verificaciones correspondientes, e informa que se cuenta con el cargo requerido, a fin de dar respuesta a lo solicitado en el presente trámite.

Que Secretaría Académica ha tomado debida cuenta la presente solicitud y acuerda con lo aconsejado por la Comisión de Evaluación, solicitando la designación interina del D.I. DANTAS en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, en la materia descripta anteriormente, y por el periodo del 08/05/20 y hasta el 31/03/21, con carácter de refuerzo extraordinario para el ciclo lectivo 2020..

Que ante la situación imperante en el País, y a fin de no producir demoras en las designaciones de que se tratan, corresponde producir la designación interina del Docente mencionado, por el periodo indicado anteriormente, según lo requerido por Secretaría Académica y de la Comisión que ha intervenido en el presente trámite.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Designar interinamente al **Diseñador Industrial ALEJANDRO DANTAS (LEGAJO N° 48580)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, con carácter de refuerzo extraordinario para el ciclo lectivo 2020, para desempeñarse en la materia de Introducción al Diseño Industrial “B” de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 08/05/2020 y hasta el 31/03/2021.

ARTICULO N° 2: La liquidación mensual de la retribución del cargo al que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 3: La designaciones interinas que se tramitan en la presente, podrán caducar con antelación a la fecha prevista, si el cargo fuere provisto por concurso, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO N° 4: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo el alta para el cobro de haberes la fecha del Acta de Alta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 5: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro - Córdoba), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 6: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 7: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO